

INFORMACION EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN PUBLICITARIA INSTITUCIONAL DE FERIAS JAÉN, S.A (IFEJA) Y DE LAS DISTINTAS FERIAS O EVENTOS ORGANIZADOS POR LA MISMA DURANTE EL AÑO 2020. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (CO-2020-2)

Entre las medidas incluidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Disposición adicional tercera establece la suspensión de plazos administrativos:

*1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.*

Por tanto, desde el pasado sábado día 14 de marzo han quedado interrumpidos todos los plazos previstos en la legislación de Contratos del sector público.

El plazo se reanuda cuando concluya el estado de alarma o sus prórrogas informándose en ese momento de la nueva fecha en que concluye el plazo de presentación de proposiciones.

Fdo. El órgano de contratación